



POLÍTICA

**SEGURIDAD, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

SCM-PL01

GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

2026

OBJETIVO

Controlar los procesos contratados externamente que pueden afectar la conformidad del producto o servicio, establecer las políticas y lineamientos a seguir para mantener un nivel adecuado de calidad y seguridad de la información para la prestación del servicio, así como mitigar los riesgos asociados con el acceso a los activos de información, durante el desarrollo de los acuerdos contractuales con **IFX**.

ALCANCE

Este documento define las Políticas de Calidad, Seguridad de la Información y Gestión ambiental; aplica para todos los contratistas, subcontratistas, proveedores y terceros que ingresen o realicen alguna actividad para **IFX**, independientemente del objeto del contrato.

Así mismo define los lineamientos de seguridad para el buen uso de la infraestructura tecnológica de la compañía (hardware, software).

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todos los contratistas, subcontratistas y proveedores deberán tener en cuenta lo establecido en la norma ISO/IEC 27001:2022, en las leyes de privacidad de datos que apliquen acorde al país donde se firme y ejecute el contrato establecido, y adicional los siguientes puntos:

- Proteger la confidencialidad, integridad, privacidad y disponibilidad de la información propiedad de **IFX**, así como la de sus clientes y usuarios, cuando los servicios contratados así lo requieran, que sea generada, almacenada o procesada como parte del desarrollo de la relación comercial que lo une a **IFX**.
- Para efectos de proteger la confidencialidad, se firmó y está vigente entre las partes, un acuerdo de confidencialidad, el cual primará en caso de discrepancia entre el presente documento y el acuerdo suscrito.
- La disponibilidad se rige por los acuerdos de niveles de servicio que estén explícitos en el marco del contrato u oferta que se haya establecido.
- Utilizar únicamente software legalmente adquirido, conforme a la legislación aplicable en cada país en el que el contrato tenga efecto.
- Hacer extensivo el acuerdo de confidencialidad a los funcionarios y terceros involucrados en el desarrollo de la relación comercial.

- Informar a **IFX** los cambios en la infraestructura tecnológica y/o física que afecte la prestación de los servicios contratados por **IFX**, para reevaluar los riesgos de seguridad, así como los controles asociados.
- Tener procedimientos adecuados para realizar borrado seguro de la información, propiedad de **IFX**, sus clientes y/o usuarios. Se debe presentar evidencia del procedimiento aplicado acorde a lo establecido en el contrato o al finalizar el mismo.
- Controlar la salida de información de propiedad de **IFX** que se encuentre alojada bajo los dispositivos que administra y controla el contratista, subcontratista o proveedor.
- Informar a **IFX** cualquier fuga, pérdida o alteración de información de propiedad de **IFX**, sus clientes y/o usuarios.
- Tener implementados procedimientos para la detección, investigación y manejo de incidentes de seguridad física y lógica.
- Para reportar un evento sospechoso o un incidente de seguridad asociado a las actividades desarrolladas para **IFX**, relacionada con sus clientes y/o sus terceros, por favor póngase en contacto con el Líder de Seguridad y Continuidad de **IFX** a través de los canales disponibles (seguridadinformación@ifxcorp.com).

POLÍTICAS DE CALIDAD

Todos los contratistas, subcontratistas y proveedores deberán tener en cuenta lo establecido en las normas ISO 9001:2015 y ISO/IEC 20000-1:2018, y en especial deberán cumplir con lo siguiente:

- Para cumplir con la prestación de los servicios, el proveedor debe seguir los lineamientos establecidos por el área de compras de **IFX**, relacionados con la selección, evaluación y reevaluación de proveedores.
- Si la prestación de los servicios por parte del proveedor involucra recursos de seguimiento y medición, el tercero debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados. Cuando la trazabilidad de las mediciones es un requisito o es considerado como parte esencial para proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición, el equipo de medición debe:
 1. Calibrarse o verificarse, o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales; cuando no existan tales patrones, debe conservarse como información documentada la base utilizada para la calibración o la verificación.
 2. Identificarse para determinar su estado.
 3. Protegerse contra ajustes, daño o deterioro que pudieran invalidar el estado de calibración y los posteriores resultados de la medición.

- **IFX** podrá realizar auditorías o verificación de los procedimientos internos que ejecuta el contratista, subcontratista, proveedor o tercero, con el fin de validar el correcto cumplimiento del servicio prestado.
- Permitir la asistencia del personal involucrado con la prestación del servicio contratado a las charlas de sensibilización programadas por **IFX**.
- **IFX** (o sus auditores externos) podrán verificar a su discreción y de manera coordinada, el cumplimiento por parte del contratista, subcontratista, proveedor o tercero con los requerimientos anteriormente establecidos. Estas verificaciones podrán llevarse a cabo en las instalaciones del contratista, subcontratista, proveedor o tercero, o fuera de ellas al menos una (1) vez en el año.

POLÍTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para las subsidiarias en las que aplique, los contratistas, subcontratistas y proveedores deberán tener en cuenta lo establecido en las normas ISO 14001:2015 y en especial deberán cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con las políticas ambientales de la organización en sus instalaciones: uso consciente de recursos, disposición adecuada de desechos domiciliarios e industriales, participación en actividades de concientización, responsabilidad sobre los desechos peligrosos derivados de las labores llevadas a cabo por el proveedor.
- Disposición final adecuada de sus desechos, derivados de la prestación de sus servicios, como, por ejemplo: tóner, filtros, chatarra electrónica, sustancias combustibles, aceites, etc. deben retirarlos oportunamente de las instalaciones de **IFX** y en tiempos prudenciales, entregar certificados de su disposición final con proveedores autorizados para ello.
- Ser responsables ante emergencias ambientales que pudiera generar el proveedor, al interior de las instalaciones de **IFX**, durante la prestación de sus servicios. Para ello, debe seguir los protocolos de respuesta inicial de **IFX** y aplicar medidas preventivas y correctivas de la emergencia, acordadas entre las partes.
- Cuando aplique, procurar mantener las certificaciones en materia ambiental que ostente el proveedor, con el fin de garantizar su compromiso con la sostenibilidad y la integridad del medio ambiente donde se desempeña.